

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 7 reales.
En el resto de la Península, por tres meses. 24 »
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS E IMPRENTA: COBERTIZO DE SAN MATÍAS 1.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

NAUFRAGÓ EL PROYECTO.

El proyecto del Sr. Marfori ha naufragado de una manera verdaderamente desastrosa.

A continuacion publicamos la carta dirigida por la junta gestora del ferrocarril de Linares á Almería, á los señores diputados y senadores por esta provincia y las de Granada y Jaen, protestando contra la fusion indicada del Sr. Marfori.

«Almería 30 de Enero de 1881.

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideracion: Esta junta ha examinado el proyecto del Sr. Marfori, relativo á la sustitucion de la línea que por la legislacion de ferrocarriles vigente está concedida de Linares á esta ciudad, por otra que partiendo de Martos en la línea que actualmente se construye de Linares á Puente-Genil, pase por Granada y Guadix y termine en esta misma ciudad.

Considerado el asunto con todo el detenimiento que su importancia requiere, ha acordado esta junta por unanimidad, hacer todos los esfuerzos posibles para que se sostenga la línea concedida, y para que se mejoren las condiciones de su concesion en cuanto sea posible, á fin de que pueda haber licitadores en una nueva subasta.

Sobre este último estremo, espondremos oportunamente lo que consideremos más justo y asequible, á la consideracion de V. E. y de los demás señores que han de influir en que el éxito sea tan satisfactorio como lo demandan las necesidades urgentísimas de este postergado país; pero no hay que perder momento en poner en conocimiento de V. E. el primer estremo del acuerdo, y los principales motivos en que se funda, para evitar que prospere dicho proyecto, y se causen perjuicios irreparables, de grandísima importancia.

El mayor inconveniente lo reconoce el mismo Sr. Marfori: el de que su proyecto priva de camino de hierro á importantes zonas de las provincias de Jaen y Granada, en la considerable estension de 197 kilómetros que median próximamente entre Linares y Guadix. Añade que este es el punto más grave de la cuestion, y atenúa esa gravedad por dos medios que ojalá fueran exactos: el uno consiste, en que la línea de Granada á Murcia serviría en gran parte las espresadas zonas; y el otro el supuesto de que la privacion seria únicamente por el momento. Basta con tener una ligera idea de la topografia del país, ó echar una ojeada sobre el mapa, para comprender, que la línea de Granada á Murcia entrará en Guadix y saldrá de allí en la direccion de Poniente á Levante; y deducir la consecuencia, de que no puede sustituir á la línea directa de Guadix á Linares, estando trazada y aprobada en direccion de Sur á Norte. Lo de que la privacion seria del momento, lo consideramos ilusion muy noble, pero no es mas que ilusion; porque revocadas las leyes relativas á la línea Linares-Almería y quedando sin efecto sus estudios, seria obra demasiado larga la de una nueva concesion y nuevos estudios; y hablando con franqueza, seria irrealizable, porque llevado á la práctica el proyecto del Sr. Marfori, no es de creer que nadie pensase en una línea de Linares á Guadix, para continuar su tráfico hasta este puerto por la línea que partiese de Martos. Resulta pues, que si anulase el nuevo proyecto la construccion de nuestra línea desde Guadix á Linares, é impidiese que tan gravísimo error se subsanara en lo sucesivo, no solo quedarian aisladas las importantes poblaciones de Ubeda, Baeza, Cazorla y sus

feraces comarcas, sino que el mismo Linares quedaria privado tambien de su mas próximo puerto, indicado por la naturaleza; y esta ciudad privada igualmente del gran movimiento fabril y mercantil que solo podrán arrebatarle miras demasiado codiciosas.

La magnitud de los perjuicios que se habian de originar á la presente generacion y á las venideras no se ocultará á la ilustracion de V. E. ni tampoco, que esos perjuicios no tienen compensacion posible ni aun para Almería, con la proyectada línea de Martos; porque habiendo de tener esta 64 kilómetros mas de longitud, era menester neutralizarla por la baja de las tarifas, haciéndola estensiva á la línea de Linares á Puente-Genil, y esta baja no es de esperar del interés de los concesionarios de esa última línea en favor de Málaga; y aun en caso de que se realizara, contrariaria la licitacion, disminuyendo la expectativa de utilidades; y haria mas difícil la competencia con Sevilla y Cartagena.

A lo dicho se agregan las dilaciones y dificultades que han de ofrecer: la modificacion de la ley vigente sobre complemento de la red general de ferro-carriles, suprimiendo el de Linares á Almería, el de Menjíbar á Granada, y sustituyéndolos por el de Martos: la formacion de nuevos estudios, que aun no sabemos por quienes han de ser costeados, perdiendo la provincia de Almería los considerables gastos que ya tiene hechos en el estudio directo á Linares; y los trámites de comprobacion y aprobacion de esos estudios, con los de la ley de concesion definitiva.

Verdad es que tambien se han de soportar algunas dilaciones, si se modifica la ley de concesion de Linares á Almería, para poner esta línea en condiciones de éxito en una nueva subasta, y que nosotros no podemos halagar al Gobierno con la expectativa, de ninguna economia en las subvenciones; pero esta dificultad es infinitamente menor que la que presenta el proyecto del Sr. Marfori; y la economia no es para tomada en cuenta, cuando se trata de ciudades y provincias tan importantes, tan esquilmas por enormes impuestos con que han contribuido á los ferro-carriles que en todas direcciones favorecen á otras provincias, y tan abandonadas por espacio de largos años, sin que sus justos lamentos recojan otro fruto, que el de promesas estériles hasta ahora en la práctica.

Por conclusion, cree esta Junta digna de tenerse tambien en cuenta, que Granada, lejos de ganar perderia mucho con el proyecto del Sr. Marfori, porque estaria mejor servida, respecto del centro de la Monarquía con su línea independiente de Menjíbar; y respecto de este puerto, que merece por muchos conceptos la preferencia de aquellos habitantes, por los trozos de Granada á Guadix, y de Almería al mismo punto, comprendidos en las líneas de Murcia y Linares, contenidas en dicha ley general de ferrocarriles.

No hay pues ningun interés público que aconseje la derogacion de la legislacion vigente sobre el particular; el interés verdadero podrá ser el de los concesionarios de la línea de Linares á Puente-Genil; pero por más respetables y atendibles que sean estos señores, ningun representante de la nacion, ningun legislador del país, ya pertenezca al Senado ó al Congreso, estará dispuesto á sacrificar vitales ó importantísimos intereses de tres provincias, á consideraciones relativamente tan pequeñas.

Congratulánnos con la esperanza de que las fundadas observaciones de esta Junta, eco fiel de la opinion unánime del país, en-

contrarán benévola acogida en V. E. le ofrecemos el respetuoso testimonio del afecto y alta consideracion con que somos de V. E. atentos seguros servidores Q. S. M. B., El Vicepresidente, Juan de Mata Garcia.—El Secretario, M. Sanchez Delgado.»

EL «DEFENSOR» EN PARÍS.

Más nieve.—Las veladas de invierno.—Calor e ilusiones.—Tarifa para hablar con Luisa Michel.—Una imprenta monstruo.—Aparicion de tres dientes en una mujer de 87 años.—Lapsus jocoso.—Historia de dos cartas estraviadas.—El oficio de correo de gabinete.—Billetes incógnitos.—Su destino.—¿Dónde irán á parar!—Los conciertos de Sarasate.

Pocos encantos ofrece París.

La nieve continua tapizando en sólida capa las vías y los tejados como en plena Siberia.

Gracias que el mundo elegante ha abierto sus salones y los atractivos de las brillantes veladas con que nos entretiene la buena sociedad, es un estímulo para salir á comunicarnos con nuestros amigos y una compensacion para vivir contentos.

Contra el frío no hay mas que un antídoto: el calor. Y en esta temporada el calor se desarrolla lo mismo por el fuego de chimeneas que por el intenso fuego que inspiran en los corazones la elegancia, la belleza y los encantos del sexo débil, congregado en los «budoirs» mas aristocráticos de París.

Lástima grande que al disolverse la nieve desaparecan tambien muchas ilusiones, como el humo de los perfumados cigarros que se fuman en esos indiscretos «budoirs.»

Son tantas las solicitudes de entrevistas y audiencias que recibe la Ciudadana Luisa Michel que ha anunciado en los periódicos el precio que hará pagar en adelante á los que deseen hablarla, señalando esta tarifa:

Conversacion de media hora... 20 francos.
Cuadernos de apuntes y poesias místicas escritas por la autora en su juventud... 20 francos.

Por visitarla ó por verla, no pone precio lo que equivale á decir que será gratis. Verdad es que aun siendo gratis no se molestarán mucho los Tenorios. La doncella amnistiada parece que persigue á la política cuando la política no la persigue á ella. No puede salir de este sistema, puesto que su belleza física ni seduce, ni siquiera atrae.

Es una mujer que posee un pico de oro y que por lo mismo deberia garsarlo como joya en estuche. La política no perderia nada y la humanidad ganaria mucho.

Se trata de montar una gran imprenta en el local que ocupó la compañía de trasportes terrestres, «Mensagerías imperiales» donde se podrán tirar todos los periódicos de París; se establecerán oficinas de teléfonos, teléfonos y correos y recibirán hospitalidad todos los periodistas que quieran un centro bien instalado y todo periódico que desee un buen servicio. Esta empresa se está estudiando desde el año 1878 y es muy probable se realice, porque se anuncia ya la sociedad financiera que la patroniza con un capital de 20 millones de francos.

Con esta cantidad puede hacerse un periódico pólglota que haga enmudecer á los papeles mas grandes y más indiscretos del mundo.

Ayer falleció la madre de madama Woestendieck una de mis amigas de París.

La difunta contaba con 87 años, gozaba de una constitucion fuerte, se hallaba todavía muy agil, dotada de un carácter jovial y de grandes virtudes. Era toda una dama respetable.

Dos meses antes de morir le salieron tres dientes, dos caminos y uno incisivo. Hecho notable que participo á los hombres de la ciencia médica de España al propio tiempo que lo comunico á la academia de Medicina de esta capital.

En un telegrama terrorífico de Madrid que publica ayer tarde el importante diario «La France» dando cuenta de las catástrofes que han ocurrido en diferentes provincias de España el huracan, las nieves y las inundaciones, se lee este final:

«Los periódicos creen que las Cortes comenzarán sus vacaciones tan pronto como se haya votado el Mensaje, pero todavía no hay nada decidido sobre el particular.

No confundir el calorífero móvil asfixiante con el brasero Monserrau.—20 Boulevard des Filles du Calvaire.»

Hay lapsus de redaccion que no se comprenden.

En la tarde del domingo último, caminaba yo con paso precipitado por una de las calles del inmediato y pintoresco pueblecillo de Bois-Colombe. Regresaba de una visita y me dirigia hacia la estacion del ferrocarril.

El tiempo era desapacible, el cielo se hallaba encapotado; las campanas doblaban con acento lúgubre, los vecinos encerrados en sus hogares; la poblacion quedaba sumida en el silencio más imponente.

Súbito se abre una puerta á mi paso, salta á la calle una muger anciana; y dirigiendo la vista por todos lados retrocede espantada ante el espesor de la nevada que cubria el piso. Como único transeúnte, á mí solo se dirige interrogándome si iba á la estacion y suplicándome pusiera una carta en el correo ó si venia á París, que tuviera la bondad de depositarla en un buzón.

Sorprendido por la confianza que á aquella buena anciana inspirara, cogí la carta, pusemela en el bolsillo, la ofrecí cumplir lo que me encargaba, y seguí mi camino...

Han trascurrido cuatro dias desde entonces. En un bolsillo del abrigo me encuentro la infortunada carta víctima de mi olvido.—Leo el sobre: «Señora condesa de Aey, castillo de Aey en Multien.»

Perdóneme la ilustre dama este retraso. Como compensacion al perjuicio que pudiera originarla se le envío hoy certificada.

El relato que antecede es para hacer ver la coincidencia con lo acaecido con otra carta que ha venido á parar á mis manos, dirigida tambien á una ilustre dama pero no de Francia si no de España y que se ha remitido sobre mi pupitre en circunstancias muy singulares.

El sobre dice así: «A la Excm. Sra. Condesa de Ezpeleta duquesa de Castroterrejo, Pamplona.» Esta carta procede de España á juzgar por el sello de Alfonso XII, sin obliteracion alguna. Mi doméstico me la dejó sobre mi mesilla de noche y al retirarme me encuentro con las cartas incógnitas: Una francesa y otra española.

¿Qué hacer?

La cortesía obliga á proceder caballerosamente con las señoras y cuando estas señoras pertenecen á lo más selecto de la sociedad, merecen alguna deferencia. Son condesas. Ignoro sus respectivos estados civiles. Si fueran viudas ó solteras sospecharia que se tratara de alguna intriga. Pero no soy supersticioso. Poseo dos cartas que ni he buscado ni he perdido. Si las envío al correo, hay peligro de que se extravien y reporten graves perjuicios á los interesados, sobre todo la segunda, pues en la primera no hay más daño que el retraso.

Si conociera el contenido podria cantar con el poeta.

«¡Oh infeliz!»

Ó descubrir alguna conspiracion de gabinete ó alguna pasion oculta, ó algun tesoro escondido, ó alguna nueva fatal.

Son cartas que pueden decir mucho, pero que no me interesarán nada, puesto que si se hallan en mi poder, es debido á la casualidad. Una sola idea, un solo sentimiento me preocupan y son que los aristocráticos pliegos llevan la misiva de un hecho grave, de un infortunio inconsolable ó un eden de amor y de ventura.

Si de los billetes que hoy suelto como palomas al remontarse en los vires, depende la felicidad de algun ser, ¡bendito sea! pero si el contenido significa desdichas y dolor me arrepiento. Ahí van las cartas nobles señoras.

Confío que el hecho no se repetirá; que la posta francesa cumplirá con su deber mejor que yo mismo y que estos pliegos llenarán sin demora á su destino para no comprometer la humilde posicion de un cartero, ni la alta responsabilidad de un Cruzada Villamil.

Tomo todas las medidas necesarias para que ni el temporal, ni las nieves, ni las inundaciones intercepten estas cartas y recomiendo muy especialmente—sin más facultad que la del que paga—que no se equivoquen de nuevo los empleados de correos remitiendo á España la carta de la condesa de Asy, y á Rusia la carta de la condesa de Ezpeleta, duquesa de Castzoterrejo que supongo debe permanecer todavía en el punto que indica el sobre.—Pamplona.

Nuestro compatriota el eminente violinista Sr. Sarasate dará tres grandes conciertos en la Sala Braud los dias 5, 7 y 9 del próximo mes de Febrero.

Gran número de localidades se han despachado ya y es probable que antes de fin de mes no quede ninguna siquiera por ceder.

Entre las personas que piensan oír á nuestro com-

patriota, se hallan las notabilidades políticas, literarias y diplomáticas de París.

Auguramos un brillante éxito para el célebre y victorioso violinista.

V. CUENCA CREUS.

MISCELANEA.

Toma de hábito. Leemos en un periódico de Madrid, la siguiente noticia:

«Hoy ha tomado el hábito de novicia en la comunidad de señoras adoratrices, la simpática señorita doña Dolores Delgado e Iribarren, hija del presidente de sala electo de la Audiencia de la Coruña, Sr. Delgado y Padilla, sobrina de Sr. Iribarren, teniente fiscal de la Audiencia de Madrid. La concurrencia ha sido numerosa y distinguida.»

Lo sentimos. Nuestro muy estimable colega *Las Noticias* de Málaga, ha sido nuevamente denunciado.

Muy bien. Los señores senadores y diputados por Granada, han sabido merecer la gratitud del pueblo que representan. Según un despacho telegráfico que hubo de recibirse ayer, en virtud de las gestiones de dichos representantes se ha devuelto a Granada, con motivo de la inundación, la fuerte suma que dedicó en otro tiempo a aminorar los desastres que produjo el Segura en la Huerta murciana.

Nuevo socorro. El ministerio de la Gobernación ha concedido, del fondo de calamidades públicas, mil pesetas para aminorar los desastres que han ocasionado las inundaciones en los pueblos del partido judicial de Baza.

Tres heridos. Anteayer fueron llevados al hospital tres hombres heridos. Uno se saltó el ojo izquierdo, de resultas de una grave caída que sufrió en la posada de las Campanas; otro resultó herido en un brazo a consecuencia de una riña que tuvo en el caserío de la Campana; el tercero se cayó en la Carrera de Genil, rompiéndose una pierna.

Distribución de fondos. Los 8.000 reales que el gobierno ha donado a esta provincia, del fondo de calamidades públicas, se han distribuido en la siguiente forma. A Santafé se destinan 1.000 rs.; a Fuente Vaqueros, 1.294; a Pinos Puente, 600; a Chaulina, 556; a Cogollos de Guadix, 400; a Villanueva Mesía, 400; a Churriana, 300; a Quentar, 250, y a Dudar 200.

Libramiento. La Diputación ha librado a Pinos Puente, del fondo provincial de calamidades públicas, la cantidad 400 rs.

Personal de obras públicas. Ha sido nombrado peon caminero de la carretera de Güejar Sierra, José Gutiérrez.

Se ha aumentado el personal que depende del Director de obras públicas de la provincia, con dos operarios auxiliares.

Herido. En la carretera de Pinos riñeron ayer dos hombres. Uno resultó con grave herida en la cabeza y fué llevado al hospital, por los agentes orden público.

A la cárcel. Cuatro individuos ingresaron ayer en este establecimiento, merced a los escándalos que produjeron en la capital.

Presidente de sala. Lo ha sido nombrado de la Audiencia del territorio, D. Miguel de Castells y Basols que era fiscal de la misma.

Fiscal. Por real decreto de 31 del próximo pasado mes ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de Granada, el Sr. D. Francisco Iribarren y Somoza, exteniente fiscal de la de Madrid.

Magistrado. El Sr. D. Vicente Pereira y Novoa, ha sido nombrado magistrado de esta Audiencia, en la vacante, por jubilación del Sr. Perez Comoto.

Suspension. En virtud de providencia judicial, ha sido suspenso en el ejercicio de su cargo el juez municipal de Dúrcal, D. José Puertas Fernández.

E. P. D. Ha fallecido en Alhama don Juan Fantoni y Perez del Pulgar.

Nombramiento. El Sr. D. Angel Gallifa y Larraz, presidente de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de este territorio, ha sido nombrado magistrado de la de Madrid.

Que se imite el ejemplo. La Excelentísima señora marquesa de Vacares, pro-

pietaria ribereña del Genil, está construyendo un gran terraplen de más de media legua de extensión, pues principia en el Puente de los Vados y terminará frente al caserío de Castiella, resguardando de inundaciones, no solo las fincas de la mencionada señora sino también la mayor parte de la vega de Atarfe.

La carretera de Santafé. De la carretera en construcción de Santafé a Atarfe se puede decir que no solo ha quedado destruida por las inundaciones, sino que se ha convertido en grave riesgo para los transeúntes, en virtud de haberse formado en ella, por el ímpetu de las avenidas, algunos precipicios infranqueables.

Esperamos que se proceda, sin demora que sería altamente perjudicial, a componer los desperfectos más importantes del camino de que se trata. El tráfico de la vega de Santafé está completamente paralizado, a causa de que no es posible conducir los productos de exportación al ferrocarril, hasta que no se reconstruya o recomponga provisionalmente la carretera.

Insistiremos en el asunto, si no son atendidas nuestras justas reclamaciones.

Elogios merecidos. Nos hacen los mayores elogios de la conducta seguida en el conflicto del temporal que paraliza los trabajos de la clase bracara, por la Excm. señora marquesa de Vacares y el Ayuntamiento de Atarfe. Dicha señora ha tenido y tiene ocupados 150 ó 200 hombres en la construcción de un terraplen para marginar el Genil, y el Ayuntamiento ocupa también muchos en las obras de reparación del *Caz del Jotayar*, emprendidas, como la del terraplen, con el primordial objeto de proporcionar trabajo a los infelices jornaleros.

Las cuentas del Ayuntamiento. Según el estado demostrativo del movimiento de fondos municipales durante el segundo trimestre del año económico de 1880-81, el total de ingresos asciende a 406.284'25 pesetas y el de salidas a 406.122'90; de la comparación resulta una existencia de 161'35 para el tercer trimestre.

Creemos que sería muy conveniente, para facilitar al público el examen detenido de las mencionadas cuentas, que, en los próximos estados, se consiguiera, en otra columna, los totales por capítulos que vienen a constituir el total general.

Lo que pedimos cuesta poco trabajo y facilita mucho la exacta comparación del movimiento administrativo.

Disposición filantrópica. Según nos dicen, en virtud de órdenes del alcalde de Loja, se han hospedado los jornaleros que carecen de trabajo en las casas más pudientes de la localidad.

Muy bien.

Creemos que el señor alcalde habrá albergado en su casa, antes que en ninguna otra, los braceros que pueda sostener.

Veintiséte hundimientos. Según dice el alcalde de Zújar, a consecuencia del temporal se han hundido en dicha población veintiséte casas, existiendo otras muchas en inminente peligro de ruina.

En aquel término municipal sigue inundada la vega: el fruto de los campos se ha perdido completamente.

Miseria. En Güejar Sierra, pueblo de 3055 habitantes, han quedado 150 familias en la más espantosa miseria, a causa de las inundaciones.

El alcalde del pueblo pide socorros al gobernador.

Otra petición. El alcalde de Colomera suplica al gobernador que contribuya con los fondos provinciales, a socorrer la abrumadora miseria que, por motivo de las inundaciones, se siente en el pueblo.

Buena gente. El último de los presos que se fugaron de la cárcel de Alhama se ha presentado voluntariamente a la autoridad.

Capturas. La guardia civil de Santafé ha puesto a disposición del juzgado al presunto homicida Antonio Perez Ramirez; la de Pitres, al ladrón Mateo Rodriguez.

Cesantia. Ha sido dado de baja en el personal de Establecimientos penitenciarios el señor D. Rafael Díaz, ex-capataz del presidio de Belén. El motivo del mencionado

acuerdo consiste en no haberse presentado el señor Díaz a posesionarse del destino que se le confió en el penal de Cartagena.

Enseñanza primaria. Durante el mes de Enero de 1881 se han expedido títulos de maestros de instrucción primaria, a las personas siguientes: El día 10, sustituta de la propietaria, a D.^a Carmen Firmat y Fernandez en Fuengirola, Málaga, con 336 pesetas 66 céntimos de sueldo. En la misma fecha a D.^a Elvira Lillo y Pelaez para Cabo de Gata, Almería, con 225 pesetas. El día 13 a D. Antonio Luque (interino) para la escuela del Salvador, Granada, con 2.000 pesetas. El 15 a D. José María Robles (interino) para la de Fiñana, Almería, con 550. En la misma fecha a D. José Martín Berenguer para la de Escoznar, Granada, con 275 pesetas. En el día 16 a D.^a Ana Rodriguez (interina) para la de Aulago, Almería, con 275 id. El 17 a don Francisco J. Muñoz, interino, para la de Benamagosa, Málaga, con 1.100. En el día 18 a doña María Gonzalez Leon, (interina) para la de Victoria, Málaga con 666 pesetas, 66 céntimos. En el día 18 a D.^a Ursula Marin, para la de Cortés de la Frontera, Málaga, con 733'33 pesetas. El 18, a D.^a Nicolasa Lopez Muñoz, para la de Benamocarra, Málaga, con id. En igual fecha a D.^a Remedios Doncel (adjunta) para la de Bobiches, Málaga con 150 pesetas. En el día 19 a D. Francisco Mañas Herrera, para la de Aulago, Almería, con 625 pesetas. En el día 20 a D. Melchor Hernandez Moreno, para la de Conchar, Granada, con 550 pesetas. En el día 21 a D. Francisco Molinero Siles, para la de Caniles, Granada, con 733'33 pesetas. En 21 de Enero, a D.^a Rita Aguilera Gutierrez, para la de Zagra, Granada, con 550 pesetas. En el día 22 a D. Manuel Belmonte Garcia (interino) para la del Barrio alto, Almería, con 1.000 pesetas.

A D. José Saucedo. En Madrid hay detenida por falta de franqueo, una carta que dirigen a D. José Saucedo, Granada.

Sorteo. Ayer debió verificarse en las oficinas de la compañía de ferrocarriles andaluces el sorteo correspondiente al ejercicio de 1880 para la amortización de obligaciones emitidas por dicha compañía.

Estado del tiempo. Por fin el centro perturbador que por varios días ha permanecido estacionario en Galicia se ha trasladado al golfo de Génova y ahora reina en Italia fuerte temporal de viento con abundantes lluvias.

Con lentitud prosigue la baja del barómetro en Irlanda, mientras se sostienen débiles las presiones en Francia y se hace general el alza en nuestra Península. Con este movimiento del barómetro coincide el cambio de aspecto que presenta el cielo en nuestro país, rasgándose las nubes en algunos puntos y despojándose por completo en las provincias de Levante.

Los lluvias han dejado de ser generales, y pudiera creerse que el temporal húmedo y lluvioso va a terminar; pero no es así, a nuestro juicio. Ni la temperatura ha variado ni la veleta ha girado tomando un nuevo rumbo. El S. O., aunque ya débil, sigue dominando en todo el país.

Presión máxima observada en la Península a las nueve de la mañana del día 2, 768.7; el Escorial, mínima, 759; en Coruña (8 h.)

Temperatura máxima observada a la misma hora 16.0; en Valencia mínima, 5.9 en Burgos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Extracto de la sesión del 31 de Enero de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Fernandez de la Hoz continúa en el uso de la palabra aduciendo, en abono de su tesis, la real orden suscrita por el mismo señor Cánovas del Castillo en 1875, reconociendo a S. A. la infanta doña Isabel todos los honores y consideraciones de princesa de Asturias que perdió al nacer su augusto hermano. Se extiende luego en consideraciones

acerca de la cuestión del principado y de su sanción legislativa.

El señor presidente del Consejo: Encarece la superioridad y alcance del título de príncipe de Asturias, que así lo han pensado y entendido todos los ministros estadistas.

Niega la legalidad constitucional del decreto de 1850.

Dice que tuvo altísimas razones de Estado para suscribir el decreto confirmando el principado de Asturias a la infanta doña Isabel, siendo una de las primeras la necesidad de que su majestad fuese a la guerra y los peligros a que por esta circunstancia se exponía.

Rectifica el Sr. La Hoz, y sostiene que el decreto de 1850 está vigente porque nada lo deroga, y que, estándolo, ha debido respetarse.

Dice que el título de príncipe de Asturias dado a la infanta doña Isabel no fué concedido por decreto del rey, sino por real orden.

Pedida votación nominal sobre el proyecto de mensaje, resultó aprobado por 144 votos contra 47.

Pide la palabra el señor Cardenal para preguntar por que no se da cuenta de treinta adhesiones de senadores ausentes y que votan con la mayoría.

El señor Presidente dice que podrá esto hacerse en la próxima sesión, pidiéndose por los interesados.

El señor ministro de Gracia y Justicia anuncia que reproduce dos proyectos de ley sobre efectos civiles del matrimonio y de Código penal.

Se levanta la sesión.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 1.º de Febrero de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Fuó leída el acta de la anterior.

El Sr. Vivar pidió la palabra, y censuró a la Mesa por haber suspendido las sesiones con la fórmula de «se avisará a domicilio» habiendo asuntos de que tratar.

El señor ministro de Hacienda: dió lectura a varios proyectos de ley.

El Sr. San Miguel hizo una pregunta referente a un alcalde.

El Sr. Rico reclamó el expediente sobre el reintegro de las cantidades abonadas de más en los resguardos de subastas, y otros documentos referentes a este asunto.

El Secretario Sr. Martinez (don Cándido), dió lectura de una proposición incidental, pidiendo al Congreso se sirva expresar su disgusto por las palabras pronunciadas por el señor conde de Toreno en el discurso de felicitación, en el día de su santo, a Su Majestad el Rey.

(El señor conde de Toreno abandona la presidencia, y la ocupa el Sr. Moreno Nieto.)

El Sr. Linares Rivas: Examina el discurso del señor conde de Toreno, al felicitar al rey, el día de su santo, calificándole de irrespetuoso para el trono y para la Cámara.

Declara irresponsable al señor conde de Toreno en cuanto a las frases pronunciadas que no eran suyas, sino impuestas por el señor Cánovas del Castillo, por lo que solo creía responsable al señor conde de Toreno por su falta de carácter para resistir esas sugerencias.

Hizo observar que los diputados de la mayoría decían fuera del salón de sesiones que debe caer el gobierno. (En los bancos de la mayoría se oyen voces de no, no, no.) Cuando salgais de aquí direis lo contrario.

Dijo que la soberbia del Sr. Cánovas, de que todos tenían la culpa, porque le habían hecho creer que era hasta un monstruo era el pecado de esta política. Y que el Sr. Cánovas sería grande, pero que traería sobre este país conflictos y que la historia se ocuparía de él como de un hombre funesto.

El señor ministro de la Gobernación contestó.

El Sr. Linares rectificó.

Se procedió al sorteo de secciones, y se levantó la sesión.

Quedó sobre la mesa del Congreso la siguiente proposición:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que ha visto con desagrado la poca consideración que el ministro de la Guerra ha tenido en las reales órdenes de 2 y 25 de Agosto último con los oficiales generales de la situación de reserva en comparación con la guardada a los procedentes de las filas carlistas y cantonales, dados nuevamente de alta en el ejército, y también la desigualdad en la aplicación del decreto de 7 de Mayo de 1879, la forma de proceder en la cesión a la Hacienda del solar de San Pascual de Recoletos, unido al palacio de Buenavista en esta corte, y las disposiciones segunda y cuarta de la real orden de 4 de Enero referente a un artillero de la plaza de Cádiz; así como la perturbación introducida en las academias militares por el decreto de 22 de Setiembre último.

Palacio del Congreso 1.º de Febrero de 1881.—Federico Ochando.—Antonio Dabán.—Navarro Rodrigo.—Merelles.—Récio.—C. Rico.—Manuel Cassola.»

BOLETIN OFICIAL DE AYER.

«Gobierno Civil de la Provincia.» Orden Público. Circular para que los Alcaldes de los pueblos y Guardias practiquen las más activas diligencias para la busca y captura de Antonio Martín Amador, Enrique Nuñez Morales, Luis Zimbrel y Zimbrel y Francisco Lopez García desertores del ejército, así como la busca de un mulo.

«Fomento. Minas.» Se hace saber que por D. Antonio Martín Lainez, se ha solicitado 12 pertenencia de la mina plomiza nombrada «Nuestra Señora de las Angustias» en término de Dilar, paraje llamado Cerro Laureado.

«Diputación Provincial.» Depositaria de fondos provinciales. Se publica la cuenta de gastos e ingresos verificados en el mes de diciembre último, correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1880 a 1881.

«Ayuntamientos.» Por el de La Calahorra se saca a subasta una finca con 12 fanegas de tierra a don Juan Cabrerizo Espinosa para cubrir débitos que le resultan en el pósito.

«Juzgados de 1.ª Instancia.» Por el de la Magdalena de Sevilla. Edicto citando y emplazando a Francisco Alcobá Polo y Crisanto Pere, para que en el término de 30 días se presenten a responder a los cargos que les resultan en causa que se sigue por robo en la casa núm. 12 de la calle de Rabina. Por el de Baza se citan y emplaza a unos arrieros desconocidos que vendieron a Antonio y a Antonia Corral Soler, varias piezas de madera de la propiedad de D. Santiago Berdugo. Por el de Iznalloz se cita llama y emplaza a Antonio Alcalá Dóncen, para que en el término de 15 días se presente en el Juzgado a responder a los cargos que le resultan en causa criminal, sobre falso testimonio. Por el Juzgado de Primera Instancia del Salvador de esta ciudad. Se hace saber que en juicio ejecutado a instancia de los herederos de D. José García Olmo, contra D. Manuel Almazor. Se saca a subasta una casa en Pinos Puente en la calle Real, tasada en 2442 pesetas.

«Ayuntamiento de Granada.» Los padres o herederos del soldado fallecido del Ejército de Ultramar, Miguel Rodríguez Serrano, se presentarán en la Secretaría Municipal, a enterarse de asuntos que les interesan. Granada 6 de 3 Febrero de 1881.—El Alcalde, Vasco.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

La inundación en Sevilla.

Hé aquí un extracto de las noticias que, referentes a la inundación, nos transmiten los periódicos de aquella localidad:

«Día 30. Se anunció una gran avenida del río Guadaira, y se procedió a la defensa del barrio de San Bernardo, cuya calle principal tenía agua a la altura de un metro. Se instaló el centro de operaciones en la casa del cura y se reforzaron los malecones que fueron suficientes a contener las aguas de la avenida. —Seis de la tarde: Las aguas amenazan cubrir el terraplen de la línea férrea. Las lluvias han inundado la acera derecha de la Alameda de Hércules, que está muy alta. Se han anegado otras muchas calles.—Ocho y media de la noche: Ha comenzado de nuevo a llover. Un joven estuvo a pique de ahogarse en la puerta de Triana. Las aguas han cubierto la línea férrea del empalme, teniendo que bajar los trenes a la plaza de Armas.

Día 31.—Han llegado, procedentes de San Fernando y para prestar el servicio de la inundación, un teniente de navío, un alférez,

cuatro guardias marinas y cien marineros. Continúa lloviendo.—Ocho de la noche: La altura de las aguas en las calles aumenta por efecto de las filtraciones. Los concejales y los periodistas reparten 2,000 hogazas a los vecinos pobres inundados.

Día 1.º.—Hoy se repartirán 1,300 hogazas. Se espera más pan de Camas y Castilleja. Por el sitio que se llama de las Alcantarillas, en la línea férrea, se han inundado 4 kilómetros de vía, destruyendo la inundación 450 metros de terraplen. Los llanos de Caulina, en una extensión de 1,100 metros, están cubiertos de agua a la altura de 75 centímetros. Se ha hundido el puente metálico que había entre Utrera y Osuna. La comisión de periodistas se ha dividido en dos secciones. El Sr. Alcalde ha suspendido el sorteo de quintos. Esta madrugada se corrió la noticia de que el Guadalquivir había roto el terraplen de la línea férrea de Córdoba: se produjo un terror pánico indescriptible: la noticia resultó falsa. En todas las iglesias del arzobispado se están haciendo rogativas. El comercio se ha reunido para acordar la suma con que ha de contribuir a socorrer estas calamidades. Las calles inundadas son 45. Ayer voló en la Alameda una lancha: se salvaron los tripulantes. Se dice que el gobierno ha concedido la dispensa de dos mensualidades de los ingresos que hace Sevilla por consumos en la administración.—Seis de la tarde: se ha iniciado un descenso en las aguas del río.

Día 2.—El Guadalquivir decrece de un modo considerable. El tiempo mejora. Se reciben de Ecija las más favorables noticias. Cunde la tranquilidad y la confianza entre el vecindario.

Otras inundaciones.

Lineros 1.—Se han hundido varias casas. Se temen más hundimientos. Los trabajos de las minas se han paralizado. Continúa el temporal.

Teruel 31.—El Turia se ha desbordado inundando totalmente el pueblo de Libros.

Orense 1.º.—El río Ganzo de Limia se ha desbordado. Se ha perdido la cosecha.

—Escorial 31.—No se sabe el paradero del tren número 29.

Piña 31.—La avenida es aterradora. El pueblo está alborotado.

Zamora 31.—El Duero ha inundado nuevamente la ciudad.

Alicante 31.—El Segura sigue creciendo. La inundación ha destruido las huertas de Cieza.

Cieza 2.—El Segura ha descendido. La vega ha quedado completamente perdida. Se ven desaparecer grandes masas de terreno.

Lérida 1.—Han vuelto a presentarse nuevas depresiones y grietas en el terreno de Puicercós. Cunde la alarma entre los habitantes.

Jaén 1.—Sigue el temporal. El río Jaudu-la ha saltado por encima de los puentes. La vía férrea de Córdoba está destruida, en una extensión de 230 metros. El río continúa creciendo. Se han anegado varias calles. Se han hundido algunas casas.

Múrcia 2.—El río ha crecido de una manera extraordinaria, ocasionando pérdidas incalculables.

Alicante, 2.—El Segura viene aterrador: la crecida es la mayor que se ha conocido. El temporal continúa. En Calasparra disminuye la avenida. Se han inundado algunos barrios de Alicante. Se teme que la inundación se extienda.

Cuenca, 1.—En Villanueva de la Jara una terrible tromba ha destruido más de 40 edificios, destruyendo gran parte de la población, y arrasando los campos.

—En Haro se va a construir a la mayor brevedad una plaza de toros donde quepan de ocho a diez mil espectadores.

—Todas las alhajas de la iglesia de Corvillo (Leon) han sido robadas no se sabe por quien.

—En Mayo se abrirá la exposición nacional de bellas artes.

—Ha fondeado en Santander el vapor correo de Cuba Gijón.

—Ha sido denunciado *El Siglo Futuro*.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE
EL DEFENSOR DE GRANADA.

SEVILLA.

Las lanchas por las calles.

31 de Enero de 1881.—Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Mi querido amigo y compañero: Ya que sabe V. por la prensa el estado de la inundación en esta ciudad, le indicaré algunos pormenores (que, no porque no han sido publicados dejan de ser curiosos) y que hacen referencia a la organización del servicio acuático, califiquemos así, que acaba de establecer el Ayuntamiento.

Están completamente inundadas las calles de Chapina, Verbena, Alfarería, Evangelista y Troya, en cuyos trayectos hacen el servicio del público ocho lanchas. En la Vega, hay dos y siete grandes lanchones de reserva para el barrio de Triana.—En la parroquia del Sagrario, están inundadas las calles Maese Rodrigo, Zaragoza, Rosas, y Carbon, en las que se han instalado largas filas de borriquetes sosteniendo pasadizos de tablonés; en las de García Vinuesa, Dos de Mayo y Puerta del Arenal, funcionan cinco grandes balsas. En la de San Pablo navegan una lancha y una balsa; en la de Gravina, dos lanchas y tres balsas; en las de Santos Patronas y Pópulo dos balsas.

El servicio de transporte, se hace por medio de seis carros en las calles de San Pedro Mártir y Pedro del Toro.

Donde está el núcleo de la flotilla es en la parroquia de San Bernardo y especialmente en sus calles de San Bernardo, Cofía, Santo Rey, Campamento y Gallinato: allí funcionan diez botes y dirigen este servicio acuático un alférez de navío, un guardia marina, un práctico, un contramaestre y veintitres hombres. En el Campo de los mártires y calle de Oriente circulan tres lanchas y seis balsas servidas por dieciocho hombres. En las calles de Huertas, Aceituno y Santa Lucía dos lanchas y un carro conducidos por cuatro hombres. En las de Carpio, Quesos, Ciegos, Relator, Peral, Molino y Guadiana, cinco balsas y doce hombres. En las de Delgado, Europa y San Miguel, hay una lancha, cuatro balsas y varias filas de borriquetes; en la del Conde de Barajas, tres balsas y algunos borriquetes; en la de Dársena, una lancha; en la de Guadalquivir, tres botes y tres balsas; en la Alameda de Hércules, siete lanchas y cuatro balsas; en la calle de Armas y Puerta Real, tres lanchas y dos balsas; en las de Teodosio y Santa Clara, dos carros. Total, 173 lanchas; 40 balsas, y 60 carros, servidos las primeras y los últimos por más de 300 hombres.

El consumo de pan es terrible: no solo se amasa doble que de costumbre en las tahonas de Sevilla, sino que se traen millares de hogazas de Alcalá y otros pueblos comarcanos.

El nivel del río tiene 28 pies y medio de altura sobre el ordinario, y su crecida es media entre la del año 56 y la del 76. El agua cubre los muelles y bordea la verja del paseo. La aflicción es grandísima, la miseria grande, y el tiempo no abonaanza. Dios se apiade de nosotros. Suyo afectísimo, T. de M.»

MADRID

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Pocos momentos después de cerrar anoche mi carta, el senado aprobó por 144 votos contra 48 el dictamen redactado por la comisión del Mensaje.

Las cifras confirman todas mis noticias e impresiones de ayer, tan solo ignoraba que los señores conde de Balmaseda, Colmeiro y otros tres senadores votarían en contra.

El ilustre decano de la facultad de Derecho de la Universidad central, movido por un sentimiento de gratitud y justicia, elogia mucho el discurso del Sr. Cánovas; pero hace acla-

raciones importantísimas en la cuestión del Principado de Asturias que destruyen por completo toda la argumentación del presidente del Consejo de ministros.

Sabido es que el Sr. Colmeiro en su compendio de Derecho político y Administrativo afirma que las hembras jamás llevaron el título de Princesa de Asturias, salvo dos o tres ejemplos, pero esto no tiene aplicación alguna al punto esencial que se venía discutiendo.

Tengo motivos para asegurar que el maestro de Derecho político en España considera que no puede negarse nunca el título de Príncipe de Asturias al inmediato sucesor a la Corona.

Mientras ha estado vigente la ley sálica, las hembras no eran inmediatas sucesoras al trono, por lo que se las juraba Princesas, pero sin el aditamento de «Asturias.» La Pragmática de Fernando VII, y después las distintas constituciones que han existido, regularon la sucesión a la Corona, y no estando excluidas las hembras, el título de Princesa de Asturias les corresponde de hecho y de derecho, a la inmediata sucesora al trono, mientras conserve este carácter, es decir, mientras no nazca varón.

Tampoco puede aducirse como argumento lo que ocurrió en tiempo de Fernando VII, por las luchas políticas. Terminado el debate político del Senado, la Cámara popular ha recobrado su animación.—Suyo C.

CULTOS.

Día 4. San Andrés Corsino, obispo y San José de Leonisa, confesor.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Matías, a las nueve misa cantada, a las cuatro se reza el rosario y se canta salve y letanía.

En el Angel Custodio misa al Santísimo Cristo de San Agustín.

En San Pedro a las ocho misa a San Francisco de Paula.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Ntra. Sra. de los Dolores, iglesia de San Justo. El día 5 estará el Jubileo de 40 horas en la iglesia de San Matías.

SERVICIO DE LA PLAZA

para el día 4 de Febrero de 1881.

Jefe de día, D. Juan Serrano Gamez, Coronel del Depósito de infantería de las Antillas.—Hospital y provisiones.—3.º capitán del mismo.—Parada, Cuba.—El general gobernador, Suarez.

MERCADOS.

Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

ALHÓNDIGA DE GRANOS.

PRECIOS DEL DIA 3.

Ectólos. ps. cs. ps. cs. Hectólos. ps. cs. ps. cs.
Trigo, de 19-65 a 22-39 Garbs. de 00-00 a 00-00
Cebada, de 10-44 a 12-34 Yeros, de 11-00 a 12-00
Habas, de 11-00 a 12-00 Guijas, de 10-00 a 11-00
Maiz, de 11-00 a 13-00 Centeno, de 11-00 a 12-00

BALANCE.

Existencia del día anterior.	271
Entrada de hoy.	190
TOTAL.	461
Vendido.	202
Quedan.	259

ESTACION METEOROLOGICA

de la Universidad de Granada.

Observaciones del día 3 de Febrero de 1881.

Altura del barómetro en mils.	704.14
Dirección del viento.	O.
Estado del cielo.	Nubes.
Temp. máxima del aire, a la sombra.	17.4
Id. id. al sol.	14.1
Pluviómetro.	
Termómetro tipo (9 de la mañana).	10.5
Id. id. (3 de la tarde).	16.4

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 4 de Febrero de 1881.

La comedia en 3 actos, EL ANZUELO.—La comedia en un acto, LA JAQUECA.—Entrada principal 3 rs. y 8 maravedises.—Paraiso 2 reales y 8 maravedises.

Se alquila la casa núm. 99 en la calle de Elvira. Tiene agua corriente, patio, cuadra y cuantas comodidades requiere una casa principal. Las llaves en el núm. 72.

GINNASIO HIGIENICO Y DE APLICACION

DE MIGUEL ZUBELDIA PERAMO.
CALLE DE VARELA NÚM. 1.

Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.
Horas de ejercicio, de seis y media a ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

EBANISTERIA DE LUIS URBÁ

EL VALENCIANO.

Calle de la Colcha núm. 13.

La primera casa de muebles en esta capital que comprende los ramos de ebanistería y carpintería bajo la dirección del reputado maestro Urbá y además el de tapicería a cargo del mejor tapicero de Granada Antonio Rivero, todo lo cual, unido a la excelente calidad en las maderas y demás materiales que se emplean, hacen que sus muebles y géneros sean inmejorables a pesar de lo relativamente barato de sus precios.

¡ATENCIÓN QUE VENDEMOS MUY BARATO!

FABRICA CATALANA, MENDEZ NUÑEZ 13.
Novidades.

Genero de punto de todas clases en algodón y lana, por comision y cuenta del fabricante.
—Camisetas para hombre, a 3 rs.—Ropa blanca, en camisas blancas y color, a 14 rs.—Calzoncillos, a 8 rs.—Cuellos y puños, a 2 rs.—Medias, a 3 rs. Corte especial y a medida, cuanto se encargue. Economía doméstica.—Cera a 10 y 11 reales libra, y se facilitan velas para entierros.—Además se hace toda clase de compostura con perfeccion y economía en ropa blanca, paraguas y abanicos.

Acudid que todo es verdad
a la fábrica Catalana, Mendez Nuñez 13.

VALDEPEÑAS LEGITIMO.

Se ha recibido nueva remesa de vinos de Valdepeñas blanco y tinto de la marca

L V

tan ventajosamente conocidos y apreciados de cuantas personas han tenido ocasion de conocerlos. La preferencia que dan a estos vinos el gran número de consumidores, se debe principalmente a la pureza y legitima procedencia. Se vende a 4 rs. botella, 6 a 1/2 sin casco, en los depósitos siguientes: Confitería de los Sres. Lopez. Almacén del Sr. Céspedes, Puerta Real. Tienda del señor Lumberras, calle del Principe. Tienda del Sr. Blanco, en el Zacatin.

VALDEPEÑAS,

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado Establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones los hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 reales arroba y 9 reales cuartilla.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.814/44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellón 58.755.294/12.—Sub-directores en la provincia de Granada: D. Ramon de la Cruz, oficinas en la calle de Santa Teresa, número 1, y D. José Pancorbo, calle del Estribo número 6.

Almanaque ilustrado titulado EL NECESARIO para el meridiano de Granada, Almería y Guadix. Materias que contiene:

Almanaque instantáneo para el bufete.
Almanaque anual, con el santoral completo y datos exactísimos en las fases del Sol y Luna.

Toques de campanas para los casos de incendios.
Entradas y salidas de los correos, y precios de los sellos.

Ferías de la Provincia.
Reglamento vigente para las mejoras de las tierras de labor de la vega y término de la Ciudad. Inútil es recomendar su adquisición, cuando no debe carecer de este documento ningún propietario, arrendatario, ni administrador y letrado, para las cuestiones que se susciten en evitación de pleitos.

Nomenclátor estadístico y division territorial de las cuatro provincias, de Granada, Málaga, Almería y Jaén, dividido en partidos judiciales, con los pueblos que a cada uno corresponde, número de habitantes y distancias en leguas a su Capital y a la de Granada.

Parte recreativa. Cartas mágicas, ó arte de adivinar la suerte presente y futura de las personas, con ejemplos para aprender.

Recetas exactas y muy útiles para fabricar licores finos sin necesidad de alambique.

Tabla de equivalencias exactísimas de las pesas y medidas del sistema antiguo al decimal, puestas al alcance é inteligencia de todos. Tabla de varas a metros; de libras a kilogramos; de libras de aceite a litros; de arrobas de vino a litros; de fanegas a hectolitros; de pies a metros cuadrados; de pies a metros cúbicos. Medidas superficiales. El área. El marjal. El estadal. El celemin y últimamente una seccion de anuncios. Valores de lo contenido en este almanaque: El almanaque ordinario cuesta, 25 céntimos de real. Reglamento de las mejoras de tierras, 2 reales. Nomenclátor estadístico territorial, 2 reales. Arte de adivinar la suerte de las personas, 2 reales. Fabricación de licores, 2 reales. Tabla de equivalencias decimales, 1 real. Almanaque de bufete y todo lo demás, gratis. Suman, 9 reales 25 céntimos y algo más; y se dan a OCHO cuartos y medio.

¿Habrá algo más barato ni más útil?

DESCUBRIMIENTO SIN RIVAL!!! EL LICOR DE LOS LICORES.

Los dioses del Paganismo cuentan que NECTAR llamaban a cierto LICOR que usaban origen de su optimismo. Hoy, gracias al heroísmo de un laborioso industrial, puede ya todo mortal, sin pagar grandes albricias, gozar las divas delicias de aquel NECTAR celestial.

Néctar de frutas anisado, obtenido por D. José Pérez Hita.—Se expende dicho licor en Granada en la Puerta Real núm. 4. Establecimiento de papel de D. Francisco Pericás.

Los pedidos al por mayor, al fabricante, Puebla Don Fadrique (Granada.)

LA VILLA DE MADRID.

37, Mendez Nuñez, 37.

GRANADA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

de
PEDRO DE LOS RIOS.
MAQUINAS DE COSER

SACOUR Y LESAGE.

¿Quereis comprar las mas baratas y mejores máquinas conocidas en el mundo?

Pues acudid a la calle de Mendez Nuñez núm. 37 y encontrareis las legítimas americanas de WHEELER Y WILSON, ELIAS HOWE, y CH. RAYMOND, de doble puntaje y cadeneta.

NO OLVIDARLO, las mejores y más baratas. Advertimos al público que todas las máquinas de nuestros sistemas que se compran en otro establecimiento de esta capital, (aún cuando lleve nuestra marca) son falsificadas. Conste así.

VENTA A PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO.

MASCARAS.

Caretas y trajes, gran coleccion variada y confeccion nueva, de dominós y capuchones.

En la fábrica Catalana, Mendez Nuñez.

EL DIA.

Eco fiel de la voluntad del país; que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoísmo de todos los partidos indistintamente.

Un ensayo de tres meses y las numerosas indicaciones recibidas de sus suscritores han demostrado a la Empresa que, por ahora al menos, el público prefiere el periódico mas pequeño a 5 céntimos. En consecuencia desde 1.º de Enero de 1881 los precios serán los siguientes:

Madrid un mes, 1 peseta. Provincias, Gibraltar y Marruecos, trimestre 5; Portugal, 6; Antillas, Españolas (en oro) y Estados adheridos a la Union Internacional de Correos, trimestre 10; Filipinas y Estados no adheridos a dicha Union, trimestre, 15.

Números sueltos, 5 céntimos en toda España. No se sirve suscripcion sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente, abonando el importe por libranza de fácil cobro a la orden del Administrador de «El Dia», ó por sellos de Correos, remitidos éstos en carta certificada precisamente.

Oficinas: Montera, 36 principal.

En la Redaccion de este periódico se hallan papeletas de suscripcion a EL DIA.

PLATERIA ARABE

DE
BOCANEGRA HERMANOS.

REYES CATÓLICOS.

En este nuevo y elegante establecimiento, se ofrece al público este nuevo surtido en Aderezos, Medallones, Cruces, Brazaletes, Collares, Leontinas, y cuantas novedades acaban de salir de las principales fábricas España y del Extranjero.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial de Señoras, Señoritas y Niños. Publica las últimas modas de París en aristocráticos figurines iluminados, gran coleccion de patrones, de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores a la aguja, música, novelas, revistas de sazones y teatros, etc., etc., por todo lo cual es considerado como INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando a las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distincion, sin rebasar los límites de su respectiva posicion social. Si bajo este concepto LA MODA ELEGANTE es el auxiliar más eficaz de las madres de familia, no es menos útil a las Señoritas, cuya educacion completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confeccion de toda clase de prendas, mejor que podria hacerlo la más hábil profesora.

LA MODA ELEGANTE está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO. Primera edicion: papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música. Un año, 40'00 pesetas; seis meses, 21'00 id.; tres meses, 11'00 id.

Segunda edicion: papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados. Un año, 30'00 pesetas; seis meses, 16'00 id.; tres meses, 8'50 id.

EDICIONES ECONOMICAS. Tercera edicion: con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para toda clase de bordados y labores. Un año, 20'00 pesetas; seis meses, 10'50 id.; tres meses, 5'50 id.

Cuarta edicion: propia para colegios de señoritas: con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores. Un año, 15'00 pesetas; seis meses, 8'00 id.; tres meses, 4'25 id.

A los pedidos de suscripciones debe acompañarse su importe en libranzas del Giro Mútuo, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

Administración: Carreras, 12, Principal. Madrid. Remite prospectos y un número de muestra gratis a las Señoras que deseen conocer tan útil publicación.

Se suscribe en las principales librerías.

Ebanisteria de Tomás Valdivieso.

PRIMER ESTABLECIMIENTO DE MUEBLES DE GRANADA.

Calle de Mendez Nuñez 31.

El dueño de este establecimiento conocido ya del público granadino, al tener la satisfacción de ofrecerle aquel, puede asegurarle el perfeccionamiento en toda clase de muebles construidos bajo su dirección, y con todos los adelantos que ha podido apreciar durante su última excursión a París, Londres y otras



AYOLA.

Fotógrafo de la Real Cámara de SS. MM. y premiado en la Exposicion.

CARRERA DE GENIL 29, GRANADA.

Este establecimiento que cuenta veinte años de un gran crédito, y en su clase está reputado como el primero en esta localidad, tanto por la inalterabilidad y perfeccion de sus trabajos, como así mismo, por ser el que siempre viene satisfaciendo al Estado la primera cuota de contribucion por dicha industria, ofrece los bonitos y artísticos retratos fantasías, gran perfeccion en ampliaciones, hasta tamaño natural, reproducciones de cuadros, esculturas, grabados y toda clase de objetos, gran novedad de las nuevas tarjetas de lujo, llamadas Prusianas, Archiduquesas, Paris-portraits y Promenade, aparatos y procedimientos instantáneos, para hacer los retratos de niños y personas nerviosas.

Vease su numeroso muestrario en la planta baja del local, Carrera de Genil núm. 29.

Horas de trabajo y despacho, de nueve de la mañana á cinco de la tarde aun cuando esté nublado y llueva.

ADVERTENCIA.—Todos los trabajos, serán entregados en bonitos y elegantes estuches hechos al efecto en París.

Una señora que tiene casa bien amueblada, ofrece vopredaje a otra, ó a un caballero, siendo personas aurbdas. Zacatin, tienda de los Sres. Charco, darquesazon.

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES.

PROCEDENTES DE GOJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se venden por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real frente a la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

	Arrob. Bot.	Arrob. Bot.
Jerez seco.	75 7 rs.	110 40 rs.
Tinto añejo.	70 6 "	75 7 "
Lágrima especial.	75 6 "	55 5 "
Isoscatel.	65 5 50 "	60 "
Blanco seco.	40 4 "	410 "
Tinto seco.	40 4 "	
Aguard. anis. clase sup.		
Id. id. de 2.ª clase.		
Id. id. de 3.ª muy acept.		
Id. seco de 22 grados.		
Espiritu de 35 grados.		

LA URBANA.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

GARANTÍAS QUE OFRECE LA COMPANIA.

Capital social. 19.000.000 de rs.
Reservas sobre los beneficios. 27.955.200 »
Primas en cartera 94.494.936 »

Total 131.494.736 »

LA URBANA cuenta cuarenta y dos años de existencia y ha satisfecho por 82.093 incendios hasta 31 de Diciembre de 1870, 203.035.240 rs. 36 céntimos.

El total de los seguros suscritos por LA URBANA a la fecha de 31 de Diciembre de 1879, hecha deducción de los anulados, extinguidos ó cedidos a los reaseguradores, asciende, en capitales efectivos, a la crecida suma de 19.000.000 de reales.—Ninguna otra Empresa de su clase ofrece realmente mas garantías y seguridades.—Representante-Director en Granada y su provincia, D. Augusto Caro Bedoya—Oficinas: Horno del Haza, 22.

SANCHEZ,

LITÓGRAFO DES.M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,

Mendez Nuñez, Granada.

Toda clase de trabajos con perfeccion y economía.—Estampillas para escapularios.

A LOS COLEGIOS. Planas de mesa revuelta, orlas legantes en oro y colores, con los nombres de los Srs. Profesores. Se remiten encargos.

capitales de Europa; contando para satisfacer todas las exigencias entre sus operarios con un tapicero que ha practicado con gran éxito en París y Madrid. Para mayor garantía invita al público para que pueda visitar su dicho establecimiento y convencerse de la verdad de sus ofrecimientos.

POR QUÉ COSER A MANO.



ACUDIDA A
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.

DONDE POR

10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA,

NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas

para coser de

SINGER

COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

Se arrienda el despacho, fábrica, blanqueo y prensa de cera de D. Felipe Bueno y Sandoval (q. e. p. d.) haciéndose almoneda de muebles en el primero. Para tratar, con los herederos:

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Buñías a 3 y 1/2 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló Reyes Católicos, 12.

DON MANUEL LUMBRERAS, EN EL ESTABLECIMIENTO

DE

PRÍNCIPE NÚM. 5.

Surtido de invierno.

Se ha recibido un gran surtido de medias-camisetitas y calzoncillos de lana ingleses, pañuelos de alpaca y de seda, abrigos para niños, zapatillas de fieltro, guantes de abrigo, toquillas de lana y otros muchos artículos, todos a precios muy arreglados.

IMP. DEL DEFENSOR DE GRANADA